



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, 9 de junio de 2015

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 9 de junio de 2015, en primera convocatoria, ha adoptado todas las propuestas que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014 que incluye el pago de un dividendo de 0,1690 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 2 de julio de 2015.
3. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
4. Aprobar la retribución anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.
5. Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales en los términos del informe de administradores elaborado al efecto.
6. Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General en los términos del informe de administradores elaborado al efecto.
7. Nombrar a D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda como consejero independiente por el plazo estatutario.
8. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación

de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2015.
10. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
11. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se ha informado a la Junta General sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad teniendo en cuenta las novedades legislativas.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página *web* de la Sociedad en los próximos cinco días.

Finalmente, a los efectos de adaptar la composición de sus Comisiones a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estén compuestas por los siguientes consejeros, todos ellos independientes:

- Comisión de Auditoría:
  - Don Enrique Castellón Leal (Presidente)
  - Don José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Vocal)
  - Don Miguel Corsini Freese (Vocal y Secretario)
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
  - Don Miguel Corsini Freese (Presidente)
  - Don José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Vocal)
  - Don Enrique Castellón Leal (Vocal y Secretario)

D. Juan López-Belmonte Encina  
Director General y Consejero Delegado  
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.